Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 289

Asunción, 05 de agosto de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 26, de fecha 05/08/2010 y el Memorando Nº 22 del Departamento de Almacén, de fecha 14/01/2010, por el cual se solicita la Adquisición de yeso, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Andrés H. Arce S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley
Y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la DNCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Andrés H. Arce S.A, la Adquisición de yeso, por la suma de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2 – 398 - 30 "Productos e insumos no metálicos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano